

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

UN LIBRARY

1977 30 1979

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

UN/CA COLLECTION

2045^a

SESION: 31 DE OCTUBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2045)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica: Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

humanos. El Vicepresidente de mi país habló sobre esta cuestión el 20 de mayo pasado en Viena, y señaló que el progreso hacia una participación plena e igualitaria de todos los ciudadanos de Sudáfrica en el proceso político era esencial para una Sudáfrica sana, estable y segura.

8. Las medidas represivas anunciadas por las autoridades sudafricanas el 19 de octubre señalan claramente un acontecimiento de gran magnitud en la escena sudafricana. Al decidir la adopción de esas medidas, el Gobierno sudafricano resolvió no encaminarse hacia la plena participación política, sino que tomó nuevos rumbos hacia la eliminación de toda expresión política a los oponentes del *apartheid* en Sudáfrica, sean negros o blancos. Cabe concluir que el Gobierno sudafricano no comprende los peligros que esta política supone para la paz en el África austral al denegar a los negros de Sudáfrica todo derecho a la participación política.

9. Ante este panorama tan inquietante, mi Gobierno, renuente pero firmemente, ha llegado a la conclusión de que la comunidad internacional debe tomar ahora las medidas necesarias para asegurarse de que el aflujo de armas en Sudáfrica no llegue al nivel de la tirantez que ya pone en peligro la paz internacional. Está por lo tanto, dispuesto a sumarse a otros miembros para apoyar las medidas del Consejo de Seguridad a fin de establecer un embargo obligatorio de armas conforme al Capítulo VII de la Carta.

10. Desde 1963, los Estados Unidos, consecuentes con las resoluciones del Consejo de Seguridad, han acatado un embargo de armas total. No obstante, ese embargo voluntario no ha tenido más éxito que el embargo voluntario de las Naciones Unidas en detener la corriente de armas destinadas a Sudáfrica. Para alentar a los dirigentes de Sudáfrica a emprender un nuevo rumbo, el Presidente Carter me ha autorizado a declarar que los Estados Unidos están dispuestos a sumarse a otros miembros del Consejo para proponer un embargo de armas obligatorio conforme al Capítulo VII de la Carta, lo que exigirá de todos los Estados la cesación de todas las ventas y transferencias de armas, de suministros de repuestos para equipo entregado con anterioridad, de equipo policial paramilitar y de material para la fabricación y el mantenimiento de armas y municiones.

11. Además, estamos efectuando una cuidadosa revisión de las relaciones con Sudáfrica en todos los sectores, incluso el de la cooperación nuclear. La posibilidad de que Sudáfrica haga estallar un artefacto nuclear y perfeccione su capacidad en materia de armas nucleares ha sido una grave preocupación de mi Gobierno, como de toda la comunidad internacional. Tal medida sería un golpe muy serio contra la seguridad de África y también contra los esfuerzos globales por impedir la futura proliferación de armas nucleares. Puesto que mi Gobierno otorga a esta cuestión la máxima prioridad, hemos prestado la más seria consideración a las medidas que podrían tomarse individualmente, o junto con otros, para impedir que las armas nucleares lleguen al continente africano.

12. Desearía compartir con el Consejo nuestro pensamiento acerca de la forma práctica y eficaz de lograr este objetivo. En primer término, como el Presidente Carter lo reiteró el 19 de octubre en la Conferencia de organización

de la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, celebrada en Washington, los Estados Unidos apoyan el concepto de zonas libres de armas nucleares. Creemos firmemente que África debe ser una de esas zonas. Segundo, instamos a Sudáfrica, así como a otros países que todavía no han suscrito el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a que lo hagan prontamente y a que coloquen todas las instalaciones nucleares bajo plenas salvaguardias internacionales. Tercero, nuestra cooperación con todas las naciones con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos se basa en la premisa de que la oportunidad de la cooperación es un incentivo importante para mantener las instalaciones nucleares bajo inspección internacional. Por cierto, éste ha sido el caso de todos nuestros esfuerzos y programas de cooperación. Finalmente, estoy seguro de que los miembros del Consejo conocen las garantías que el Primer Ministro Vorster dio al Presidente Carter con respecto a su programa nuclear. Tomamos esas garantías con seriedad y responderemos rápida y vigorosamente, junto con los demás, si resultara que Sudáfrica no se propone cumplirlas.

13. En parte porque la política de mi propio Gobierno sobre este tema en algunas oportunidades no se ha entendido bien en Sudáfrica, creo que es esencial que, al adoptar estas importantes medidas, digamos con claridad a Sudáfrica lo que le estamos pidiendo y lo que no le estamos pidiendo que haga. Primero, no le estamos pidiendo — como afirman algunos funcionarios de ese país — que la sociedad sudafricana se destruya a sí misma. Sin condonar las bases filosóficas del Estado sudafricano, debemos admirar las realizaciones de la talentosa población de Sudáfrica, negra y blanca, al desarrollar una economía industrial moderna que, si sus dirigentes lo desearan, podría beneficiar en gran medida no solamente al pueblo de Sudáfrica, sino también al resto del continente. Segundo, no establecemos una fórmula predeterminada para la solución de los problemas de Sudáfrica. Tercero, no pedimos — como tampoco lo ha hecho ningún vocero africano en el Consejo — que los sudafricanos blancos renuncien al país que ayudaron a construir. Lo que impugnamos es la negativa total del derecho de la mayoría negra a participar en la modelación de su destino, negativa que no sólo viola las obligaciones del Gobierno de Sudáfrica de conformidad con la Carta, sino que también plantea graves amenazas a la estabilidad y la paz.

14. Confiamos en que los sudafricanos blancos comprendan que el objetivo de mi Gobierno y, creo, de esta Organización, ha sido y sigue siendo ayudar a Sudáfrica a embarcarse en un nuevo rumbo, tendiente a la eliminación de la discriminación racial y al establecimiento de un orden social y económico más justo.

15. El mundo exterior puede ayudar, pero la respuesta a los problemas de Sudáfrica deben hallarla los mismos sudafricanos. Debe iniciarse un diálogo entre todos los pueblos de Sudáfrica con miras a lograr una sociedad más justa y estable. De no hacerse esto, sólo prevemos un aumento del peligro y una permanente amenaza para todos en la región.

16. Quiero subrayar que el propósito de nuestra política no es excluir a Sudáfrica o aislarla del resto del mundo.

Anhelamos que en Sudáfrica se produzca un cambio que permita a ese país desempeñar el papel que merece en la comunidad internacional. No obstante, con su política de aumento de la opresión racial, los dirigentes sudafricanos están logrando aislar progresivamente a su país del resto del mundo. Ese proceso, de continuar, conducirá a una situación en la cual la cooperación entre Sudáfrica y el resto del mundo, en todos los sectores, se hará cada vez más difícil si no imposible.

17. Al observar lo ocurrido en los 17 años transcurridos desde Sharpeville, uno tiende a ser pesimista. La respuesta de Sudáfrica a las demandas de las Naciones Unidas, de países Miembros en forma individual y de sus propios ciudadanos, para que modificara su rumbo, ha sido la de insistir consecuentemente en políticas que aumentan la tirantez en lugar de reducirla. Mi propio Gobierno, a pesar de la profunda desazón que experimenta como resultado de las medidas del 19 de octubre, sigue teniendo esperanzas en Sudáfrica, en parte debido a las voces que escucha del propio sudafricano.

18. Quisiera citar a algunos de los propios hijos de Sudáfrica, que el mismo país se niega a escuchar. El Sr. Percy Qoboza dijo:

“No obstante, sigo teniendo fe en que no hayamos llegado al punto desde el que no hay regreso. Soy optimista y estoy convencido de que todavía podemos convertir la frustración en esperanza. Podemos aún apagar las llamas de la ira y la amargura que arden en Soweto y en otras partes de Sudáfrica y reemplazarlas por hermandad y entendimiento genuinos.

“Nunca es demasiado tarde para hacer lo que se debe. Nunca es demasiado tarde para transformar la fuerza de Sudáfrica en la fuerza de la justicia y la dignidad para todos. Nunca es demasiado tarde para construir una Sudáfrica donde todas las razas puedan vivir juntas en el respeto y la tolerancia mutuos.”

El Dr. Beyers Naude, del Christian Institute of Southern Africa, dijo:

“Estoy profundamente convencido de que, pese a todos los esfuerzos que el Gobierno realice ahora o en el futuro cercano para establecer Estados independientes, el gobierno de la mayoría negra en Sudáfrica es inevitable, sea en un Estado unificado o en uno federado. La oposición continua y decidida a esta evolución, si bien exitosa al comienzo debido al enorme poder político, militar y económico que tiene todavía la minoría blanca de Sudáfrica, a la larga sólo puede fracasar, y cuanto antes lo comprenda la minoría blanca y empiece a efectuar las necesarias concesiones para asegurar una participación significativa del poder político, la riqueza económica y la propiedad de la tierra, tanto más pacífico será este período de transición.

“Los próximos dos o tres años serán cruciales y decisivos a este respecto, ya que considero que la Sudáfrica blanca sólo tiene cinco o seis años para poner su casa en orden. Y aun si este cálculo es erróneo y ese período se extendiese a 10 ó 12 años, es imperioso que el

grupo minoritario blanco tome medidas inmediatas para lograr los cambios pacíficos fundamentales que con tanta urgencia se necesitan en nuestro país.”

El finado Steve Biko dijo:

“Anhelamos lograr una sociedad no racial, justa e igualitaria en la que el color, el credo y la raza no sean puntos de referencia. Hemos escogido deliberadamente actuar abiertamente porque hemos creído durante mucho tiempo que, por un proceso ordenado de negociación, podíamos penetrar el más sordo de los oídos blancos y conseguir que escuchase el mensaje de que ninguna mentira puede durar para siempre.

“Al hacer esto confiamos no solamente en nuestra fuerza, sino también en la creencia de que el resto del mundo considera la opresión y la explotación patente de la mayoría negra por una minoría como un pecado imperdonable que no puede ser perdonado por una sociedad civilizada.”

Estas son las voces que Sudáfrica se ha negado a escuchar, proscribiendo a dos y matando a una tercera, por atreverse a declarar los ideales más piadosos y visionarios. Pero, como ya lo advirtió Donald Woods, otra voz proscrita:

“Ellos creen que el enemigo son las palabras, pero el enemigo son las ideas. No se puede legislar contra las ideas. No se las puede detener ni proscribir o restringir, y es por ello que los actuales dirigentes de Sudáfrica no pueden sobrevivir. Las ideas de muchos están contra ellos y, en última instancia, ellos mismos son muy pocos.”

19. Las ideas de hombres como éstos han de prevalecer, pues, aunque ellos tal vez sean silenciados, el germen de esos ideales ha sido puesto en los corazones de hombres y mujeres por el Creador. La represión sólo sirve para que esas ideas sean expresadas, aun al precio de la muerte.

20. La justicia racial llegará a Sudáfrica. Mi Gobierno seguirá extendiendo su mano de cooperación a todo el pueblo sudafricano en sus esfuerzos por construir una nación justa, libre, segura y próspera en la que todos puedan trabajar juntos con mutuo beneficio. Pido a la comunidad internacional que se una a nosotros en esta promesa, pues no podemos ganar el progreso que deseamos sin alentar a la vez ciertas esperanzas de reconciliación.

21. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle personalmente mi gratitud por la forma tan prudente y atinada en que ha dirigido las sesiones del Consejo de Seguridad durante este mes. Las cuestiones de que nos hemos estado ocupando, especialmente la de Sudáfrica, son de suma importancia para la paz mundial. Nos podemos considerar verdaderamente afortunados de contar con su habilidad diplomática, su energía y su perseverancia en estos históricos momentos. Y creo poder decir que cualquiera que sea el resultado de nuestras labores usted dejará su huella en la historia, aunque sólo sea por la manera calmada, pero tan positiva con que se ha desempeñado aquí. Desde luego, tengo el gran placer de rendirle este modesto homenaje, ya que los lazos de amistad entre nuestros dos países siempre han sido muy estrechos.

La India y Mauricio siempre han tenido una relación de amistad muy especial que se ha cimentado más aún desde que mi país se independizó. Esperamos que se establezcan lazos aún más estrechos de cooperación y fraternidad en el futuro.

22. Quisiera señalar especialmente a la atención en este momento el significado que ha tenido su presidencia en esta fase crucial. La India, con sus tradiciones de revolución no violenta, fue ciertamente la inspiración del movimiento de descolonización en todo el mundo después de la segunda guerra mundial. La India fue la que planteó la cuestión del *apartheid* en las Naciones Unidas cuando se creó esta Organización. Y fue uno de los hombres más grandes de la India, Mahatma Mohandas Karamchand Gandhi, quien ayudó en las etapas iniciales de la lucha contra el *apartheid* en la propia Sudáfrica. El llevó a ese país el método de la lucha no violenta que ha determinado en forma tan importante la configuración de la campaña con que la mayoría sudafricana trató de conquistar sus derechos.

23. Por estas razones, consideramos pertinente que lleguemos a una etapa decisiva e importante en nuestras deliberaciones sobre la cuestión de Sudáfrica bajo la Presidencia de un estadista indio tan distinguido y de tanto talento.

24. Sr. Presidente y querido hermano, usted sabe perfectamente que antes de ir a Moscú para asistir a la celebración del 60° aniversario de la Revolución de octubre, mi Primer Ministro, de 78 años de edad, el Honorable Sir Seewoosagar Ramgoolam, quien es un trotamundos, pasó por Nueva Delhi — en realidad hace sólo un momento — para comenzar una visita oficial de cinco días. Estoy seguro de que esta primera visita de un Jefe de Gobierno a su gran país bajo una nueva administración sea fructífera para todos los interesados.

25. En cuanto a la cuestión que consideramos, me pregunto si hay algo que pueda añadir a todo lo que he venido diciendo desde 1969. Los miembros recordarán que el 21 de marzo de este año formulé una declaración [1988a. sesión] en la que analicé la situación económica y militar en Sudáfrica. El 29 de marzo presenté cuatro proyectos de resolución en nombre de los tres miembros africanos del Consejo, a saber, Benin, la Jamahiriya Árabe Libia y mi propio país, Mauricio. No creo que tenga que agregar nada nuevo, pero deseo reiterar todo lo que he venido diciendo en el Consejo en el transcurso de los años.

26. Steve Biko no ha muerto. Vive en el espíritu de todos los africanos dignos. La verdad y la justicia prevalecerán.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Mauricio las generosas palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona. Le diré que retribuyo cálidamente los sentimientos de amistad que ha expresado.

28. No hay más nombres en la lista de oradores. Los patrocinadores de los cuatro proyectos de resolución [S/12309/Rev.1, S/12310/Rev.1, S/12311/Rev.1 y S/12312/Rev.1] han solicitado que se los someta a votación.

29. Daré ahora la palabra al representante del Canadá, quien la ha solicitado para formular una declaración antes de la votación.

30. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): En mi declaración del viernes pasado [2043a. sesión] destacué que las consecuencias de nuestros actos en el Consejo de Seguridad eran trascendentales y que así debíamos reconocerlo. Sugerí además que si podíamos llegar a un acuerdo sobre una determinación unida, especialmente favorable al embargo obligatorio de armas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, enviaríamos un mensaje muy claro al Gobierno de Sudáfrica.

31. Por consiguiente, observo con pesar y preocupación que aparentemente nos aproximamos a la decisión de votar los cuatro proyectos de resolución presentados en marzo pasado [S/12309 a S/12312].

32. Expreso pesar no porque esos proyectos de resolución no tengan su mérito; exponen toda una gama de posibilidades de acción y su presentación en marzo tuvo su utilidad. El primer proyecto, desde luego, es una expresión directa de la opinión del Consejo respecto de los constantes actos de opresión del Gobierno de Sudáfrica. Fue válido entonces, y es incluso más válido ahora. Por esa razón, mi delegación votará a favor del mismo. Sin embargo, los otros tres proyectos constituyen propuestas de acción en diversos frentes y, como en el caso del proyecto de resolución 12310/Rev.1, la base para una acción futura. Como dije, estos proyectos de resolución han podido concentrar los debates y consideraciones que han tenido lugar entre los africanos y los grupos occidentales y, en realidad, con otros Estados Miembros, desde marzo pasado.

33. Como los miembros del Consejo saben, los cinco miembros occidentales del Consejo hicieron una propuesta informal para que fuera considerada. En ella se esbozaban distintos elementos de acción que consideramos podrían ser aceptables por consenso para todos los miembros. Creo que esta propuesta tuvo su importancia y que, de adoptarse, habría establecido la primera acción específica que tomara el Consejo al respecto de conformidad con el Capítulo VII de la Carta contra un Estado Miembro. Nuestra propuesta no buscaba poner término al proceso de una acción cooperativa internacional, sino más bien establecer un comienzo. Lamento que nos encontremos, aparentemente, en la posición de que algunos desean presionar para recurrir a la acción en el momento actual, inhibiendo al Consejo de lograr el progreso que parece estar a nuestro alcance.

34. En mi declaración de marzo pasado [1988a. sesión] destacué la acción internacional y la base de la misma, ya que sólo puede ser eficaz si cooperan todos los Estados Miembros, especialmente los que mantienen relaciones económicas y/o diplomáticas con Sudáfrica. Los proyectos de resolución S/12310/Rev.1, S/12311/Rev.1 y S/12312/Rev.1 no tendrán eficacia porque actualmente no pueden obtener el consenso internacional.

35. Se sabe muy bien que el Gobierno canadiense ha adoptado desde hace muchos años las medidas estipuladas en el proyecto de resolución S/12311/Rev.1, es decir, el embargo de armas. Además, en mi declaración del viernes

indiqué nuestra intención de dar apoyo a una petición de revisión por los Estados Miembros de sus relaciones económicas con Sudáfrica. Sin embargo, pese a todo esto, juzgamos que la naturaleza de estos proyectos de resolución orientados a la acción exige que hablemos claramente diciendo "sí" o "no". En vista de nuestra opinión de que nuestros actos tendrían éxito sólo si tales proyectos de resolución orientados a la acción fueran aprobados por unanimidad — y estos tres no pueden obtenerla —, nos veremos forzados a votar en contra de cada uno de ellos.

36. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo adherir a las observaciones formuladas por el representante del Gobierno del Canadá.

37. El viernes, los Estados Unidos, en consultas oficiosas con varias delegaciones africanas y de otras regiones, señalaron cómo votarían si los cuatro proyectos de resolución presentados al Consejo se sometieran a votación. Quiero confirmar lo que expresamos a este respecto en relación con nuestra incapacidad para apoyar tres de estos proyectos.

38. Creo que el Consejo de Seguridad debe pronunciarse sobre aquellas medidas que pueden unirnos, y no sobre las que nos dividirían. Y destaco con orgullo lo que ha hecho el Consejo por laborar de consuno todo este año y nuestros intentos de llegar a una declaración que, si bien no fue objeto de votación, nos aunó en un consenso de trabajo que fue seguido por la muy eficaz Conferencia de Maputo² en la cual estuvieron representados todos los miembros del Consejo y unos 90 Estados Miembros de la Organización. Nuestra labor prosiguió en la Conferencia de Lagos³, que fue una muestra aún más importante contra la doctrina y la política de *apartheid*, y creo que hemos estado dispuestos a dar un paso, en realidad, varios pasos, que hasta ahora nos había resultado imposible.

39. Considero que una de las razones por las que pudimos avanzar de este modo es que los miembros occidentales del Consejo trabajamos en forma conjunta, y creo que parte del enfoque que propugna la votación de estos cuatro proyectos de resolución está animado por el propósito de dividirnos. Me temo que esa posición no es tácticamente atinada y, desde el punto de vista de mi Gobierno, no nos ayudaría votar algo que impondríamos con el único resultado de ver que una sucursal norteamericana establecida en otro país hace justamente lo que le prohibimos llevar a cabo aquí. Existen motivos muy prácticos para trabajar de consuno, y esos motivos responden al interés de lograr progresos en nuestro enfoque de los problemas del África meridional.

40. Me permitiré señalar asimismo que algo que siempre combatí en este país — y esto es algo que también constituye un problema en Sudáfrica — es el hecho de que haya gente que dicta para otros leyes que no se aplica a sí misma. Lamentablemente, como somos la parte culpable

con relación a Sudáfrica, creo que cualquier ley, directriz o resolución que nos afecte debe formularse teniendo en cuenta las leyes de nuestros países, que son aquellas en virtud de las cuales se aplicarán. Sería inadecuado que yo dictase leyes acerca de lo que debería hacer la OPEP [*Organización de los países exportadores de petróleo*] con relación a Sudáfrica. Por cierto, mucho me complacería redactar algunas leyes para la OPEP, porque esto no afectaría en nada a mi país. Pero nada se ha dicho al respecto. Hay gente que redacta resoluciones para Occidente y, gracias a Dios, esas resoluciones no afectarán a ningún país africano.

41. Hemos hecho frente a esta clase de problemas en mi propio país y hemos hecho frente a los problemas que plantean las relaciones de mi país con el Gobierno de Sudáfrica, creo que todos los aquí presentes saben que jamás hubo en los Estados Unidos una administración que haya luchado con mayor decisión contra la política de *apartheid*. Nuestra determinación sigue sin mengua, y nuestro compromiso no se verá afectado en absoluto por lo que decida el Consejo. Ya hemos llegado a nuestras conclusiones respecto al África meridional.

42. El único interrogante que se plantea es el siguiente. ¿Contamos en el Consejo con la expresión unísona que nos permitirá imponer estas disposiciones contra Estados Miembros y no miembros por igual? ¿Podremos eliminar en realidad los eflujos que han existido con respecto al embargo de armas? Creo que es menester que el Consejo tome alguna medida en este sentido, pero la decisión que nos ayudaría a encarar de manera positiva el problema de Sudáfrica no es la que resultará de nuestro intento de llevar adelante estos proyectos de resolución.

43. Espero que después de la votación, o incluso antes — si la Presidencia lo considera conveniente —, podamos celebrar discusiones preliminares que nos permitan lograr un consenso que no haga caso omiso de la población sufriendo de Sudáfrica. A los que están fuera de Sudáfrica — los que no sufren — les resulta muy fácil decir que ya han padecido bastante. Nosotros no hemos sufrido aquí, en las Naciones Unidas. Y el mensaje que enviamos no se dirige a las delegaciones ante las Naciones Unidas, sino a la población de Sudáfrica que está sufriendo y para la cual un día más de padecimiento representa una enorme diferencia. Creo que nos mostramos bastante duros e insensibles, por no prestar atención a los sufrimientos de la población de Sudáfrica y no enviar un mensaje unánime al Gobierno sudafricano y a John Vorster, en lugar de encarar el problema en la forma en que lo estamos haciendo hoy.

44. Sr. KIKHIA (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Quiero dejar constancia en actas de que no es que "algunos" de nosotros deseemos presionar para que se realice una votación. Se trata más bien de la clara, inequívoca y unánime decisión del Grupo Africano de presionar a favor de una votación de los cuatro proyectos de resolución presentados por los tres miembros africanos del Consejo.

45. Deseo referirme también a lo que señaló el Embajador Young. Como representante de Libia, país miembro de la OPEP, mucho me complacería votar cualquier ley prepa-

² Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia, celebrada en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977.

³ Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos del 22 al 26 de agosto de 1977.

rada o redactada por el Embajador Young con respecto a los países de la OPEP, especialmente si tal ley se aplicara a las compañías multinacionales norteamericanas que casi monopolizan la comercialización del petróleo en el mundo.

46. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Deseo asociarme a la declaración del representante de Libia y afirmar que es el Grupo Africano en su totalidad el que pide al Consejo un pronunciamiento sobre los cuatro proyectos de resolución: no se trata de algunos, sino de todo el Grupo.

47. Permítaseme decir también algunas palabras acerca de lo expresado por el representante del Canadá, quien cree que la propuesta del Grupo Africano tiende a impedir que el Consejo logre unanimidad sobre la cuestión de Sudáfrica. No se trata de eso en absoluto. En lo que concierne al Grupo Africano, nos manifestamos unánimemente al afirmar que es de este modo como se debe resolver el problema de Sudáfrica.

48. En consecuencia, solicitamos al Presidente que tenga a bien someter a votación los cuatro proyectos de resolución.

49. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): He escuchado con gran atención a mi colega y amigo el Embajador Young de los Estados Unidos. Por cierto, los africanos comprendemos las dificultades de las cinco Potencias occidentales; pero sólo les rogamos que también comprendan las nuestras. La posición de los tres miembros africanos de este Consejo es la actitud colectiva común de 49 Estados africanos y de los movimientos de liberación africanos y estamos obligados por decisiones de la Organización de la Unidad Africana. Respondemos a los representantes reconocidos del pueblo de Sudáfrica.

50. Estamos tan cerca, y, sin embargo, tan lejos.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como los tres autores de los proyectos de resolución han solicitado que se los someta a votación, estoy obligado a hacerlo. Propongo, en consecuencia, que el Consejo pase de inmediato a la votación.

52. En primer lugar someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12309/Rev.1, patrocinado por Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución⁴.

53. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12310/Rev.1, patrocinado por Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 10 votos a favor y 5 en contra.

Siendo uno de los votos en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12311/Rev.1, patrocinado por Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 10 votos a favor y 5 en contra.

Siendo uno de los votos en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12312/Rev.1, patrocinado por Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 10 votos a favor y 5 en contra.

Siendo uno de los votos en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

56. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Han sido sometidos a votación todos los proyectos de resolución. Propongo ahora que se suspenda la sesión por aproximadamente una hora.

Se suspende la sesión a las 16.15 horas y se reanuda a las 19.15 horas.

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Suspendí la sesión porque quería salvar la situación después de haber sido rechazados tres de los proyectos de resolución patrocinados por los miembros africanos del Consejo. Me sentí

⁴ Véase la resolución 417 (1977).

alentado a buscar nuevamente un consenso pues me pareció advertir en las declaraciones formuladas aquí una buena medida de acuerdo general sobre la cuestión limitada de un embargo obligatorio de armas como primera medida. En consecuencia, como representante de la India, tomé la iniciativa de distribuir oficiosamente un nuevo proyecto de resolución para que se considerara como base de un posible consenso. Mi intención siempre ha sido la de lograr un consenso y con ese propósito me permití redactar un nuevo proyecto como alternativa que puse a disposición de los miembros del Consejo en una reunión oficiosa. Los miembros africanos querían más tiempo para estudiarlo; los miembros occidentales también querían más tiempo para examinar el nuevo proyecto.

58. Como resultado de estas consultas se ha distribuido un proyecto de resolución con la signatura S/12433, patrocinado por el Canadá y la República Federal de Alemania y cuyo texto conozco muy bien. Dado que nunca tuve la intención de presentar oficialmente el proyecto de la India, a los miembros de más iniciativa les correspondió hacerlo. El Consejo tiene ahora ante sí este nuevo proyecto de resolución. Algunos miembros me han pedido más tiempo, por lo menos 24 horas, para recibir instrucciones. A mi juicio, es una petición razonable. No me queda otra alternativa que pedir a mi sucesor que fije la próxima sesión después de que se celebren consultas.

59. Tienen la palabra los representantes que desean explicar su voto emitido anteriormente.

60. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética desea explicar el voto que emitió sobre los proyectos de resolución que los países africanos presentaron al Consejo.

61. Como lo destacó la delegación soviética en la sesión del Consejo del 26 de octubre [2039a. sesión], la eficacia de las decisiones adoptadas en el pasado por el Consejo con respecto al régimen racista de Sudáfrica y sus actividades criminales será positiva sólo si dichas decisiones son respaldadas por otras que dispongan la imposición de ciertas sanciones obligatorias contra ese régimen.

62. A juzgar por los últimos informes, Pretoria hace caso omiso de la reacción de la comunidad mundial por los crímenes que ha cometido. También pasa por alto la reacción de las Naciones Unidas ante los últimos acontecimientos ocurridos en ese país. Todo esto es consecuencia directa de los muchos años de connivencia entre los racistas de Sudáfrica y ciertos países occidentales, sin cuyo apoyo se habría desbaratado la política de *apartheid* dentro del país, como habría ocurrido con los actos de agresión contra otros Estados africanos. No basta condenar al régimen racista por sus acciones represivas y de terror contra la población autóctona. Es esencial que los países que respaldan ese régimen desistan de brindarle ayuda y apoyo de carácter político, diplomático, económico y militar.

63. La delegación de la Unión Soviética compartió desde un primer momento la petición de los países africanos de aplicar un embargo de armas contra Sudáfrica y adoptar sanciones económicas y de otro tipo, ya que la Unión

Soviética — no en palabras sino en los hechos — está dispuesta a tomar las medidas más eficaces para poner fin de manera decisiva e irreversible a la política de *apartheid* en todas sus manifestaciones.

64. Cabe lamentar que el voto negativo de las Potencias occidentales haya planteado un obstáculo a la aplicación de las sanciones que se proponen en los proyectos de resolución presentados por los tres países africanos. Surge con total claridad a quién incumbe la responsabilidad del hecho de que ni aun hoy haya podido el Consejo de Seguridad adoptar la decisión que esperaba la opinión pública mundial y que exige la propia situación en el África meridional, creada por la política criminal del régimen racista.

65. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación comparte la evaluación que acaba de hacer usted, Sr. Presidente, acerca del debate de los últimos días sobre la cuestión de Sudáfrica. También nosotros creemos que este debate ha puesto de manifiesto un amplio margen de acuerdo — si no de consenso —, en el sentido de que los 15 miembros del Consejo están a favor de las medidas obligatorias con relación a un embargo de armas inmediato y eficaz contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta. El Consejo debe tomar una decisión. Para facilitar la adopción de tales medidas, el Canadá y la República Federal de Alemania han presentado un proyecto de resolución que cuenta con el apoyo de los cinco miembros occidentales del Consejo. Los dos autores esperan que esta propuesta reciba la aprobación de todos los miembros del Consejo y que pueda ser objeto del deseado consenso.

66. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Como lo señaló el orador que me precedió, hemos presentado una propuesta que esperamos pueda contar con la cooperación y el respaldo de todos los miembros del Consejo. Es nuestro ferviente deseo que se la apruebe en forma expedita y, de ser posible, esta misma noche. No obstante, comprendemos muy bien lo que usted, Sr. Presidente, señaló hace un momento, en el sentido de que varias delegaciones han manifestado el deseo de tener tiempo para consultar con sus Gobiernos. En consecuencia, de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional, propongo que se levante la sesión y que el Consejo vuelva a reunirse mañana a las 15 horas.

67. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, por la iniciativa que tomó como representante de la India con el fin de encontrar una fórmula aceptable. Al propio tiempo le manifiesto mi pesar por el secuestro y desfiguración que sufrió su proyecto.

68. Mi delegación — y creo hablar también en nombre de mis dos colegas africanos — necesitará tiempo para estudiar el proyecto que ha sido distribuido con la signatura S/12433. Es muy posible que, después de examinarlo, los miembros africanos deseen proponer enmiendas al proyecto. En consecuencia, requeriremos tiempo y no podremos votarlo hoy.

69. Propongo también que la fecha de la próxima reunión del Consejo sea fijada por el nuevo Presidente, el que se

desempeñará durante el mes de noviembre, luego de las pertinentes consultas con los miembros del Consejo.

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención del Consejo la propuesta concreta formulada por el representante del Canadá de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional, que expresa:

“Tendrán precedencia, en el orden que a continuación se indica, sobre todas las mociones principales y proyectos de resolución relativos a la cuestión que se esté discutiendo, las mociones encaminadas:

“1. A suspender la sesión;

“2. A levantar la sesión;

“3. A levantar la sesión con señalamiento de fecha u hora determinadas para celebrar la siguiente.”

71. El representante del Canadá ha propuesto que se levante la sesión y que la siguiente se celebre mañana por la tarde. A menos que exista acuerdo general, someteré esa moción a votación.

72. Sr. KIKHIA (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): Tendremos que votar dos cosas: primero, la cuestión de levantar la sesión y, luego, la fecha de la próxima sesión; porque, como lo señaló el representante de Mauricio, los miembros africanos necesitamos celebrar más consultas. La Presidencia sabe que presentamos los cuatro proyectos de resolución en nombre de los miembros africanos; fue una decisión unánime del Grupo Africano. Debemos volver al Grupo Africano para que nos instruya al respecto. Entre esta noche y mañana por la tarde no tendremos tiempo suficiente para hacerlo.

73. Propongo que tengamos dos votaciones: una sobre el levantamiento de la sesión y otra para decidir la fecha de la próxima sesión.

74. Antes de concluir deseo señalar que es práctica habitual en el Consejo que estas cuestiones de procedimiento se discutan en reuniones oficiosas. Espero que nuestro colega, el representante del Canadá, no insista en su propuesta.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de Mauricio han propuesto levantar la sesión, moción que, en virtud del artículo 33 del reglamento provisional, tendría precedencia sobre la formulada por el representante del Canadá.

76. Para una cuestión de orden tiene la palabra el representante del Reino Unido.

77. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Con el mayor respeto debo señalar que, si esos dos representantes han propuesto levantar la sesión, es evidentemente porque en contravención del reglamento se les permitió referirse al proyecto presentado por el representante del Canadá. No voy a insistir sobre este asunto pero, a mi juicio, de conformidad con el reglamento, se debe tomar de inmediato una decisión sobre cualquier moción de este tipo.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El reglamento provisional expresa: “Cualquier moción relativa a la suspensión o al simple levantamiento de la sesión será resuelta sin debate.”

79. Creo que se podría interpretar que en realidad no hubo debate sobre la moción, sino que se formuló una contrapropuesta. Pero quiero referirme a otra cosa. Estimo que estamos perdiendo tiempo en una discusión sobre cuestiones de procedimiento. Espero que mi colega del Canadá esté de acuerdo en que lo que se necesita en este momento es un simple levantamiento de la sesión; dejemos que el próximo Presidente fije la fecha de la próxima sesión luego de celebrar las pertinentes consultas con todos los miembros.

80. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Estoy de acuerdo en que es tarde y en que hemos esperado mucho tiempo para llegar a la situación en que nos encontramos, pero quiero recordar al Consejo, y en especial a los miembros africanos, que hemos estado hablando en base al Capítulo VII de la Carta, que prohíbe la venta de armas, repuestos y suministros paramilitares al Gobierno de Sudáfrica, y que no estamos divididos en absoluto con respecto al fondo. Me parece que el Grupo Africano estaría particularmente interesado en solucionar todo problema de procedimiento lo antes posible. No estaría preocupado si no se tratase de la segunda vez que esto sucede. En marzo estábamos esencialmente de acuerdo en cuanto al fondo y no pudimos llegar a un acuerdo sobre ciertos detalles de procedimiento. Ahora de nuevo, en octubre, después de dos semanas de debates, tenemos un acuerdo sobre el fondo y no me gustaría ver que el Consejo no funcionara a causa de complicaciones en la toma de decisiones. Creo que sería importante que esta situación se considerara lo más rápidamente posible, toda vez que cualquier demora al único que complace es a John Vorster.

81. Sr. ILLUECA (Panamá): La práctica del Consejo ha sido siempre la de fijar las fechas de las sesiones en una reunión informal de consulta, como acaba de manifestar el Embajador Kikhia de Libia, quien va a asumir las funciones de Presidente del Consejo en el día de mañana.

82. Evidentemente, como lo han expresado algunos miembros, hay elementos suficientes para llegar a un consenso. Por eso me parece que el Consejo no se debe dividir en cuestiones adjetivas de procedimiento y que, armónicamente, podríamos llegar a un entendimiento que se conforme con las prácticas usuales del Consejo. El Embajador Kikhia mencionó la de las reuniones informales de consulta, y siendo él el Presidente a partir de mañana, me permitiría sugerirle un entendimiento entre caballeros a fin de que convoque a una reunión informal del Consejo en el curso del día de mañana para resolver el asunto de la fecha de la próxima sesión.

83. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Iba a poner de manifiesto que hemos tenido un largo día de frustraciones y que el pesado debate al que por lo regular dan lugar las cuestiones de procedimiento no hará sino producir mayor frustración. La práctica ha sido siempre que el Presidente del Consejo celebre consultas para fijar la fecha de las reuniones cuando hay diferencias de opinión

acerca de la celebración de las mismas. Como evidentemente no hay acuerdo sobre la fecha exacta de la reunión, no creo que debamos continuar esta cuestión con propuestas, contrapropuestas y votos. En cualquier caso, creo que esas propuestas pueden retirarse debido al hecho de que no se las sometió inmediatamente a votación y se ha iniciado un debate. La propuesta hecha por nuestro colega de Panamá es muy atinada y estoy seguro que el Presidente del próximo mes la tendrá en cuenta.

84. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Creo que lo que yo dije y lo que han dicho mis colegas pone de manifiesto la urgencia de que tomemos una decisión inmediata. Ciertamente, no tengo interés en provocar una lucha de procedimiento a esta hora de la noche y si pudiéramos llegar a un entendimiento informal para decidir que el Consejo celebre una reunión de consulta mañana para fijar la fecha de la próxima sesión oficial, estoy dispuesto a retirar mi moción.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Desea el Consejo que celebremos mañana una reunión de consulta oficiosa? Como no oigo objeciones, así queda acordado.

86. El próximo orador es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

87. Sr. MESTIRI (Túnez) (*interpretación del francés*): A petición de varios Estados africanos he venido aquí simplemente para expresar la profunda desilusión y la viva decepción del Grupo de Estados Africanos por la actitud totalmente negativa de las Potencias occidentales con respecto a las iniciativas africanas.

88. Se recordará que hace una semana que se desarrolla el debate, aun cuando habíamos pedido que tuviese carácter de urgencia. Creímos que habíamos, en efecto, proporcionado todas las posibilidades para un diálogo constructivo con aquellos que yo llamé en mi primera intervención "los países más indulgentes para con el régimen del *apartheid*" [2036a. sesión, párr. 13].

89. Nos hemos esforzado hasta el último minuto por encontrar una fórmula que permita evitar lo que se ha calificado de división del Consejo. Si se produce una división del Consejo, el mundo entero sabrá que la culpa no es nuestra; el mundo entero sabrá quiénes son los culpables.

90. Lamentamos lo que ha ocurrido, pero ello no disminuirá nuestra determinación de proseguir nuestros esfuerzos. Trataremos de ser más positivos y constructivos para con los autores del reciente proyecto de resolución que lo que ellos han sido para con nosotros. Esperamos que admitan mejorar su texto para hacerlo más aceptable al Africa.

91. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha terminado la lista de oradores. Antes de levantar la sesión quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su espíritu de cooperación, su comprensión y cortesía. El debate ha sido interesante y, aunque no hayamos podido llegar a una conclusión, creo que estamos más cerca de un consenso que antes. Deseo a mi sucesor mejor suerte.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.